

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

RESOLUCION No. CSJATR22-4378 14 de diciembre de 2022

Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

"Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS GRADO 7, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes``

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Que a través del Sistema Efinómina de la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se verificó por la identificación de manera individual de cada uno de los integrantes, con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que la personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia





	No. Cédula		Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
I	1	8801397	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE	Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles	
	!		LUIS	Del Circuito De Ejecución De Sentencias	15/09/2021

Que de conformidad, con lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo No. 1242 de 2001, esta Consejo Seccional del Atlántico, se expidieron las Resoluciones CSJATR22-894 de 31 de Marzo de 2022 y CSJATR22-1192 de 27 de abril de 2022; Por medio de la cual se decidieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, correspondientes al periodo 2022``.

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS GRADO 7**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. De la exclusión: Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS GRADO 7, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	8801397	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS	Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Del Circuito De Ejecución De Sentencias	15/09/2021

ARTICULO 2°. De la actualización: Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS GRADO 7 quedará así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	32874510	CARO PINTO IVETH LUCIA	543,24	155,50	100	35	833,74
2	22613288	LUNA VANEZA	516,12	163,50	100	40	819,62
3	45519157	PAJARO ARELLANO BERTHA MARIA	529,68	158,00	100	5	792,68
4	32875555	DUQUE ZAPATA FABIOLA	516,12	140,50	100	5	761,62
5	22523572	PADILLA PASTRANA DELIS MARIA	448,28	151,50	93,5	40	733,28
6	1043023724	SOLANO MERCADO JAILENE MARCELA	516,12	163,50	52,06	0	731,68

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia





					1		
7	72096742	ARRAUTH ORTEGA JOSE LUIS	407,58	165,50	100	55	728,08
8	1042443885	HERNANDEZ ORTIZ HUGO ALFONSO	394,01	165,50	100	55	714,505
9	32871518	DE LA ROSA BARCELO SANDRA PATRICIA	434,72	147,50	100	30	712,22
10	1129565364	SILVA OJEDA EVELYN AILYN	421,14	166,50	100	20	707,64
11	1129519851	BALLESTEROS CASTILLO CINDY AMIRA	407,58	166,00	100	20	693,58
12	32710294	CORREA IBAÑEZ JUDITH ESTHER	380,45	163,50	100	40	683,95
13	32846498	HENRIQUEZ ARIZA LINA MARIA	380,45	158,00	100	30	668,45
14	72312845	FRUTO MALDONADO JOSE LUIS	380,45	163,00	100	10	653,45
15	1143135533	VANEGAS DE LA HOZ YISSELI ALEJANDRA	407,58	150,50	56,22	30	644,30
16	55300752	REALES AHUMADA YURANYS DEL CARMEN	366,87	154,00	100	20	640,87
17	1129564945	OROZCO MANOTAS LINA PATRICIA	407,58	166,50	54,22	5	633,30
18	32852912	SIERRA ACEVEDO LILIANA DE LAS MERCEDES	312,60	152,50	100	50	615,10
19	32727749	ALONSO PARRA MARA ESTHER	326,18	159,50	100	10	595,68
20	85465086	YANES CAMARGO RAFAEL ONASIS	326,18	168,00	100	0	594,18
21	8565519	PEDROZA HERNANDEZ LEOPOLDO RAFAEL	312,60	167,00	77,06	0	556,66
22	1129583239	FONSECA CLAVIJO JINNA MARCELA	380,45	64,50	100	0	544,95
23	8573648	OROZCO MALDONADO ENRIQUE RAFAEL	312,60	173,00	43,22	15	543,82

ARTICULO 3°. *De la Notificación.* Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramaiudicial.gov.co.

ARTICULO 4°.- *De la vigencia.* Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Presidenta

psa

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia

